



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

19 DE NOVIEMBRE DE 1982

Número 85

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia

- 146** *DECRETO 51/1982, de 21 de octubre, por el que se designa representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta Rectora del Parque Natural del Valle.* 941

4. ANUNCIOS

- 147** *Pruebas para la convocatoria de dos plazas de educadores.* 941
- 148** *Devolución de fianza definitiva a don Florencio López López.* 941

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

- 149** *Devolución de fianza a don Pedro Costa Morata y a don Francisco de Asís Sánchez Martín.* 941

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

- | | | | |
|---|-----|--|-----|
| <i>Ministerio de Educación y Ciencia.</i> | 942 | <i>Ministerio de Sanidad y Consumo.</i> | 943 |
| <i>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</i> | 942 | <i>Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.</i> | 943 |
| <i>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.</i> | 942 | | |

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	943	<i>Juzgado de Primera Instancia de Mula.</i>	946
<i>Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.</i>	944	<i>Juzgado de Distrito de Cieza.</i>	946
<i>Juzgado de Primera Instancia de Mula.</i>	944	<i>Juzgado de Primera Instancia de Lorca.</i>	947
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	944	<i>Juzgado de Distrito de San Roque (Cádiz).</i>	947
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	945	<i>Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.</i>	947
<i>Juzgado de Distrito de Callosa de Segura.</i>	945	<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	948
<i>Juzgado de Primera Instancia de Lorca.</i>	945	<i>Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.</i>	948
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	946	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	948

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Mula.</i>	949	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	949
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	949	<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	949
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	949		

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Caja de Reclutas número 351 - Capitanía

8. 3.ª Región Militar. Murcia.

950

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

146 **DECRETO 51/1982, de 21 de octubre, por el que se designa representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta Rectora del Parque Natural del Valle.**

El Real Decreto 2611/1979, de 7 de septiembre, sobre declaración del Parque Natural del Monte «E. Valle», de Murcia, determina en su artículo 6.º que integrará la Junta Rectora entre otros miembros, un representante del Ente Autonómico Regional.

Los Reales Decretos 466/1980, de 29 de febrero, y 3536/1981, de 29 de diciembre, sobre transferencias de competencias en materia de Agricultura y Urbanismo, hacen necesaria y conveniente la representación de la Consejería de Agricultura y de la de Política e Infraestructura Territorial en dicha Junta Rectora, y ello en base a las propias determinaciones de la Ley del Suelo, la cual genera los instrumentos adecuados para intervenir en materia de espacios naturales.

En cumplimiento de lo prevenido, a propuesta del Consejero de Presidencia, oídos los de Agricultura y de Política e Infraestructura Territorial, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 21 de octubre de 1982,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2611/1979, de 7 de septiembre, sobre declaración del Parque Natural del Monte del Valle, de Murcia, queda designado como representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en dicha Junta Rectora, don Francisco Victoria Jumilla.

Disposición final.—El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1982.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

4. Anuncios

147 Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a las pruebas, convocadas para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de educadores, de esta Comunidad Autónoma, que el próximo día 9 de diciembre de 1982, a las 10,30 horas, y en esta Comunidad, darán comienzo las pruebas de aptitud.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 11 de noviembre de 1982.—El Presidente del Tribunal.

148 En la Oficina de Planes Provinciales de Obras y Servicios del Gabinete de Planificación y Programación Regionales de esta Consejería de Presidencia, quedan expuestas al público por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de la fianza definitiva de las obras de «Ampliación del alcantarillado en el barrio de la Providencia, de Villanueva del Río Segura», a don Florencio López López, obra incluida en el Plan de Inversión Pública Adicional 1977, con el número 68.759/12.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 3 de noviembre de 1982.—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

Servicio de Contratación y Adquisiciones

149 En el Servicio de Contratación y Adquisiciones de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianzas de los Estudios que se indican y los adjudicatarios que también se señalan:

Estudios sobre «Recursos naturales: Su conservación y explotación» y «Aspectos legales de la

problemática ambiental», números 1 y 6 de los incluidos en el expediente de contratación de «Estudios de interés regional sobre el medio ambiente». Adjudicatario: Don Pedro Costa Morata y don Francisco de Asís Sánchez Martín, respectivamente.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y observaciones, que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 2 de noviembre de 1982.—El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 6706

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Murcia

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para la ejecución de las obras que se indican:

1) Ampliación de 6 unidades de EGB y dependencias en el C. P. «Cervantes», de Caravaca de la Cruz.

Presupuesto de contratación: 9.891.944 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

2) Reparaciones en el C. P. «Alfonso X», de La Unión.

Presupuesto de contratación: 2.785.260 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

3) Centro de EGB de 8 unidades en Fuente Alamo.

Presupuesto de contratación: 33.983.039 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

4) Ampliación de 2 aulas de preescolar en el C. P. «Santa María de Gracia», de Murcia.

Presupuesto de contratación: 3.248.973 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

5) Reparaciones generales en el C. P. de Ricote.

Presupuesto de contratación: 2.412.595 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

6) Reparaciones y cerramiento en el C. P. «San Bartolomé», de Cieza.

Presupuesto de contratación: 2.108.936 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

7) Centro de EGB de 8 unidades en Mula.

Presupuesto de contratación: 33.980.770 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

8) Centro de EGB de 8 unidades en Murcia-Ermita Nueva de Los Dolores.

Presupuesto de contratación: 33.984.058 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

9) Ampliación de 4 unidades de EGB en el C. P. de Casillas.

Presupuesto de contratación: 8.861.673 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

10) Ampliación de 4 unidades de EGB en el C. P. de Cartagena-La Aljorra.

Presupuesto de contratación: 8.652.230 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

11) Ampliación de 4 unidades de EGB en el C. P. de La Copa de Bullas.

Presupuesto de contratación: 7.777.838 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

12) Ampliación de 2 aulas de preescolar en el C. P. de Sangonera la Verde.

Presupuesto de contratación: 3.264.305 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

13) Adaptación de 5 aulas en la Escuela de Arte Dramático de Murcia.

Presupuesto de contratación: 4.982.320 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

14) Ampliación de 6 unidades de EGB y remodelación en el C. P. de Lorca-La Paca.

Presupuesto de contratación: 10.117.844 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Los proyectos completos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran para su examen en la Secretaría de esta Dirección Provincial, plaza de Fontes número 2.

El plazo de admisión de proposiciones comenzará el día 22 de noviembre de 1982 y terminará el 3 de diciembre, a las 13 horas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación el día 6 de diciembre de 1982.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B) Los documentos a que se refiere el artículo 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, indicándose en el anverso del sobre el nombre de la persona o personas que firman la oferta. En el caso de entregarse copia o fotocopia, deberá estar debidamente compulsada.

Murcia, 13 de noviembre de 1982.—La directora provincial.

Número 6692

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Empleo y R. Laborales

Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación
MURCIA

**Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos**

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 12 horas del día 11 del mes de noviembre de 1982, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Trabajadores Autónomos del Taxi de la Región Murciana», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial y para todos los taxistas que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jacinto Sánchez Plaza y don Miguel Raja Muñoz, ambos domiciliados en Cartagena.

Número 6742

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y
Desarrollo Agrario

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día

26 de noviembre de 1982, ante el alcalde de Torre Pacheco (Murcia), se efectuará el pago del justiprecio de parte de la finca «El Barranquillo», con 22,3300 Ha. de tierras en exceso en la zona regable del Campo de Cartagena (expediente 40), término municipal de Torre Pacheco (Murcia), cuya expropiación se tramita en aplicación del Decreto 1631/1974, de 24 de mayo, en relación con la Ley de 12 de enero de 1973, por este Instituto.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El director técnico.

Número 6665

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección Provincial de Murcia

COMISION DE AYUDA FAMILIAR

A N U N C I O

Se recuerda a todos los funcionarios y clases pasivas que perciban su ayuda familiar del Estado a través de esta Comisión que, durante la primera quincena del próximo mes de diciembre, deberán presentar ante sus habilitados

respectivos, declaración de su situación familiar, referida al día 1.º de dicho mes de diciembre, a fin de poder seguir percibiendo las cantidades de dicha ayuda en el próximo año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de febrero de 1957.

Murcia a 8 de noviembre de 1982.—El director provincial de Sanidad y Consumo, presidente de la Comisión, Enrique Viviente López.

* Número 6631

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos

Comisión Administrativa de Grupos de Puertos
Grupo de Murcia
CARTAGENA

A N U N C I O

Por don Juan Escarabajal López, en nombre y representación de la Cofradía de Pescadores de

Aguilas ha sido presentado en este Servicio instancia y proyecto solicitando del Excmo. Sr. ministro de Obras Públicas y Urbanismo autorización para ocupar permanentemente una parte de la zona de servicio del puerto de Aguilas, término municipal de Aguilas (Murcia), con destino a la construcción de una caseta para instalación de compresores.

En su virtud, se abre la información pública, por plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para admitir cuantos escritos de oposición puedan presentar quienes se consideren afectados por dicha solicitud, advirtiéndose que el referido proyecto se pone de manifiesto en las oficinas que este Grupo de Puertos tiene en la calle Salitre, 31-1.º, en Cartagena, durante el indicado plazo y horas de 10 a 14.

Cartagena a 22 de octubre de 1982.—El ingeniero director, José Ramón Moreno Farinós.

III. Administración de Justicia

* Número 6724

JUZGADOS:

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 755 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Lacsur, Sociedad Anónima, contra Sebastián Redondo López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que lue-

go se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo matrícula de Murcia 2763-G, marca Renault 5, en 140.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente excepto domingos y festivos

Número 6681

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 308 de 1982, el día 4 de enero próximo y hora de las 10,55 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Alejandro Baños Fortes, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Alejandro Baños Fortes y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 8 de noviembre de 1982.—La secretaria.

* Número 6607

PRIMERA INSTANCIA**M U L A****EDICTO**

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 330 de 1982, se sigue Art. 131 L. Hipotecaria, promovido por don Manuel Guíllamón Pérez, contra don Lupicinio Abenza Mañas, mayor de edad, soltero, electricista, con domicilio en calle San José número 6, de Archena, en reclamación de 1.500.000 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta por primera vez y por el término de 20 días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 24 de enero de 1983, a las 13 horas, en la

sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos, de 3.000.000 de pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que los autos y certificación del Registro a la que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

«Número 31.—Vivienda derecha de la planta tercera, que tiene su entrada independiente por el zaguán y cuadro de escaleras de la puerta número 3, y linda: frente, zaguán y cuadro de escaleras de esta misma puerta y vivienda izquierda de esta misma planta y puerta; derecha entrando, la calle de su situación; izquierda, patio de luces, y espalda, vivienda izquierda de esta misma planta de la puerta número cuatro. Es de tipo F. Consta de circulaciones y vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo, almacén, despensa y terraza; ocupa una superficie construida de 119 m. y 54 dm² y útil de 90 m². Cuota de participación: 2 enteros, 92 centésimas por ciento. Forma parte de un edificio sito en Archena, pago del Ramel, calle sin nombre ni número, hoy conocida por Duque de Huete. El señor Abenza Mañas la adquirió por compra a don Víctor Campuzano Solana y otros, en escritura otorgada ante el notario de Archena don José Prieto García, sustituido por su compañero de residencia en Mula, don Pedro de

la Herrán Matorras, el día 22 de julio de 1981, hallándose inscrita en el tomo 710 general, 77 de Archena, folio 231, finca 9.335, inscripción 3.ª»

Dado en Mula a 27 de octubre de 1982.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.

* Número 6309

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION A)****Cédula de notificación**

En los autos tramitados en este Juzgado y de los que después se hará mención, se ha dictado la resolución que en su parte necesaria dice así:

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Vistos por mí, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado, juez de Primera Instancia número Dos de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.298 de 1981 a instancia del Banco Central, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, bajo la dirección del letrado don Antonio García Ruiz, contra don Andrés Mendoza García, mayor de edad, y su esposa, ésta demandada a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, de esta vecindad, con domicilio en Cobatillas, declarado rebelde por no haber comparecido, en reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda formulada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación del Banco Central, S. A., sobre reclamación de cantidad, contra el demandado don Andrés Mendoza García, debo condenar y condeno a este último a que pague a la actora la cantidad reclamada de ciento noventa y nueve mil ciento seis pesetas con diecisiete céntimos, más los intereses legales de esta suma desde el día 25 de abril de 1981 hasta la total solvencia, calculados al diez por ciento anual y, además, al pago de las costas por su temeridad y mala fe procesal. Y dada la situación de rebeldía procesal del demandado don Andrés Mendoza

García, notifíquesele esta sentencia en la forma determinada en el artículo 769, en relación con el 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte actora solicite en tiempo la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — J. Belmonte.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma a dicho demandado, libro la presente que firmo en Murcia a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6467

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.250 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo, de los que a continuación se hará mención, en los que aparece dictada sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por mí, Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, y por prórroga de jurisdicción como magistrado juez de Primera Instancia número Dos de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez bajo la dirección del letrado don Antonio Bartolomé Muñoz Vidal, y de la otra, como demandado, don Ginés Zabala Noguera y su esposa, ésta demandada a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Mazarrón, en Carretera de Aguilas, Km. 15, de-

clarado en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y cuando que siga la misma adelante por todos sus trámites, recursos e instancias, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad del deudor don Ginés Zabala Noguera, y con su producto cumplido y entero pago al acreedor demandante Caja Rural Provincial de Murcia de la cantidad de tres millones doscientas diez mil quinientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos por capital descubierto de la cuenta citada e intereses devengados, del capital adeudado desde la fecha de presentación de la demanda, y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente al mencionado demandado don Ginés Zabala Noguera, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante solicite en tiempo la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Martínez de Salas.—Rubricado».

Por proveído de esta fecha he acordado la expedición del presente edicto, para que sirva de notificación de la expresada sentencia al demandado don Ginés Zabala Noguera.

Dado en Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes. — El secretario.

Número 6432

DISTRITO
CALLOSA DE SEGURA

E D I C T O

Por el presente se notifica y da vista, por tres días, al condenado en autos de juicio de faltas número 149 de 1979, por daños en accidente de circulación Antonio Pérez López, mayor de edad, y que tuvo de último domicilio en la ciudad de Lorca (Murcia), Avenida de los Mártires, núm. 38-8-A, y actualmente en paradero desconocido, que en mencionados autos se ha hecho, con esta fecha, ta-

sación de costas, del siguiente tenor literal:

Por timbres presupuestados para el expediente, 1.550 pesetas.

Por Mutualidad Judicial, 530.

Por multa impuesta, 3.000.

Por tasas judiciales, 1.411.

Por dieta y locomoción agente Juzgado 3 Alicante, señor Hernández, 368.

Por indemnización al perjudicado José Ferrandes Navarro, 19.400.

Suman 25.959 pesetas.

Dándosele vista por tres días, a efectos de impugnación, y de no verificarlo en dicho término, proceda a hacer efectivo en este Juzgado dicho importe, incrementado en el 10% del importe de la indemnización, anual, desde la fecha de la sentencia hasta que se verifique el pago, cuya sentencia tiene fecha 1 de diciembre de 1981, o sea, a razón de 5,31 pesetas al día.

Dado en Callosa de Segura a 20 de octubre de 1982.—La juez de Distrito.—El secretario.

* Número 6518

PRIMERA INSTANCIA
L O R C A

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 566 de 1982, se tramita expediente de dominio de tracto interrumpido de la finca que después se expresará, a instancia de don Juan García Sánchez, mayor de edad, casado con doña Alfonsa Montiel Lozoya, agricultor y de esta vecindad, con domicilio en Campillo, cuya finca es la siguiente:

Trozo de tierra riego del Cañaveral, en la diputación del Campillo, de este término, de cabida 83 áreas, 84 centiáreas, 86 decímetros cuadrados, equivalentes a tres fanegas del marco de cuatro mil varas, lindando: Levante, tierras de Juan Pelegrín Amador; Norte, las de los herederos de don Enrique Gálvez; Poniente, las de don José Sánchez, y Mediodía las de Domingo Giner. De la descrita finca, el señor García Sánchez tiene inscritas a su nombre cuatro sextas partes indivisas, quedando sin inscribir a nombre de dicho señor las dos sextas partes restantes, y para la reanudación del tracto in-

terrumpido promueve dicho expediente, encontrándose las otras dos sextas partes indivisas inscritas en el Registro de la Propiedad de Lorca a nombre de Agustín y Bartolomé Martínez Barnés, al folio 63 del tomo 255 del Archivo, libro 238 del Ayuntamiento de Lorca, inscripción 6.ª de la finca 10.542, encontrándose vigente dicha inscripción en lo que se refiere a las dos sextas partes indivisas de la misma, encontrándose el resto de la finca inscrita a nombre del instante del expediente.

A tal efecto se cita por medio de la presente cédula a los referidos Agustín y Bartolomé Martínez Barnés, o de sus herederos o causahabientes, que se ignoran, y se convoca igualmente a las personas que se ignoran y a quienes pueda perjudicar la inscripción para que en el término de diez días, a contar de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante el Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 6124

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 151 de 1982 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del procurador don Alberto Serrano Guarinos en nombre y representación del Banco Central, S. A., contra otros y don Antonio García Martínez y doña Juana Marín Martínez, mayores de edad, vecinos de Jumilla, aldea de La Alquería, número 50, cónyuges, en reclamación de 2.052.449,06 pesetas de principal y 800.000 pesetas más calculadas para intereses pactados, costas y gastos, en los que se han embargado bienes propiedad de don Antonio García Martínez que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad con el carácter de gananciales de dicho Sr. García Martínez y de su fallecida primera esposa doña Eusebia Torres García, cuya demanda

de juicio ejecutivo se ha tenido por dirigida contra los desconocidos herederos de dicha fallecida, a los efectos que previene el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación a los desconocidos herederos de tan repetida doña Eusebia Torres García, se publica el presente edicto.

Dado en Murcia a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 6525

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 591/82, a instancias de doña Amparo, don Ramón y don Antonio Tomás Fargas, para inscripción de exceso de cabida de una finca sita en Lorquí, pago del Llano y Saladar, de 5 hectáreas, 21 áreas, 38 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, llamándose por el presente a aquellas personas ignoradas a quien pueda perjudicar el referido expediente, para que en el término de diez días a partir de la presente publicación comparezcan en el mismo para que aleguen lo que a su derecho convenga.

Dado en Mula a 5 de noviembre de 1982.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.

* Número 6429

DISTRITO

CIEZA

EDICTO

Don Luis Monge Romero, secretario de la Administración de Justicia, destinado en el Juzgado de Distrito de Cieza.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil número 47 de 1981, tramitados en este Juzgado a instancia de don Hipólito Guillamón

Turpín y esposa, vecinos de Abarán, contra doña Virtudes Guillamón López y otros, sobre acción negatoria de servidumbre de luces y vistas, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Cieza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— El señor don José Peñapareja Senante, licenciado en Derecho, juez de Distrito sustituto de Cieza, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil tramitados a instancia de don Hipólito Guillamón Turpín y su esposa María del Carmen Saorín Candel, vecinos de Abarán, que han estado representados por el procurador don Tomás Muñoz Ruiz y dirigidos por el letrado don Domingo Gómez Gómez, contra doña Virtudes Guillamón López viuda de don Antonio Saorín Ferrer, y contra los herederos, sus hijos, don Pedro, doña Virtudes, don Cristóbal, doña Encarnación, don Domingo y don José, doña Rosario y doña Natividad Saorín Guillamón, todos mayores de edad, vecinos de Abarán; la madre ha estado representada por el procurador don Ceferino Sánchez Balibrea y dirigida por el letrado don Antonio Zamorano Galdón, siendo la única personada y los demás fueron declarados en rebeldía, sobre acción negatoria de servidumbre de luces y vistas.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Tomás Muñoz Ruiz en nombre y representación de los cónyuges don Hipólito Guillamón Turpín y esposa doña María del Carmen Saorín Candel, contra doña Virtudes Guillamón López, por sí y como heredera de don Antonio Saorín Ferrer, y sus hijos don Pedro, don Antonio, doña Virtudes, don Cristóbal y doña Natividad, debo declarar y declaro que la finca propiedad de los demandantes, descrita en el hecho primero de la demanda, está libre de servidumbre de luces y vistas respecto de la casa de los demandados, que linda con su viento Sur, que dichos demandados cerrar las dos ventanas que tienen abiertas sobre dicho predio y que se especifican en el informe del perito, obrante al folio 45, así como a levantar el muro o barandilla de la terraza de forma que no pueda inspeccionarse la finca de los demandantes, debiendo realizar dichas obras en el plazo de un mes, a contar desde la firmeza de esta sentencia, y de no hacerlo así se

mandará ejecutarlas a su costa, y con expresa imposición de costas a los demandados. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Peñapareja. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a las demandadas rebeldes doña Natividad Saorín Guillamón y D.^a Virtudes Saorín Guillamón, cuyo actual domicilio se ignora, mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo en Cieza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario, Luis Monge Romero.

* Número 6523

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 520-82, autos de suspensión de pagos a instancia del procurador señor Fernández Pallarés, en nombre y representación de la entidad «Salvador Barnés, S. L.», con domicilio social en Lorca, calle Fernando el Santo, número 2, y en los mismos ha recaído resolución del siguiente tenor literal:

Providencia juez señor Díaz Suárez.—En Lorca a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta, y a la vista de la anterior ratificación, registrese la suspensión de pagos; téngase por parte al procurador don José María Fernández Pallarés en nombre de la entidad «Salvador Barnés, S. L.», con domicilio en Lorca, calle Fernando el Santo número 2, según acredita con la copia de poder que presenta, la que testimoniada en forma le será devuelta, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos en la Ley; téngase por parte al Excmo. Sr. fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, a quien se notificará de esta resolución y se le entregarán las copias presentados por medio de atento oficio, y apareciendo cumplidos los requisitos que la Ley exige, se tiene por solicitada suspensión de pagos por la referida

entidad, lo que se hará público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el diario «La Verdad», de Murcia, librando los despachos correspondientes. Quedan intervenidas todas las operaciones de la entidad suspensa, y se nombra al efecto interventor único mercantil con sueldo de dos mil pesetas diarias a don José González Marín, mayor de edad, casado, vecino de Lorca, al que se comunicará su nombramiento para que acepte y jure el cargo; extiéndase en los libros de contabilidad presentados, al final del último asiento y con el concurso del señor interventor lo preceptuado en el artículo 3 de la Ley. Anótese en el Registro de la Propiedad de Lorca y en el Registro Mercantil de la provincia, librando igualmente los correspondientes despachos. Se señala un plazo de sesenta días para que cumpla el señor interventor lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley; se concede al suspenso un plazo de treinta días para que presente el balance definitivo, según establece el artículo 2 de dicha Ley.

Lo manda y firma S.S.^a, de lo que doy fe. — Firmado: Abdón Díaz.—Ante mí: José Luis Escudero.—Rubricados.

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Lorca a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario, José Luis Escudero.

Número 6125

DISTRITO

SAN ROQUE (CADIZ)

Cédula de notificación

Sentencia. — En San Roque a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don José Jover Cabrera, juez de Distrito de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal de una parte, y de otra, como denunciante, Antonio Gómez Martín, 49 años, casado, receptorista, hijo de Antonio y Catalina, natural de La Línea, vecino de San Roque, en General Lacy, 63, como

perjudicado, Domingo Sánchez Bárcena, vecino de esta ciudad, en calle General Lacy, y como denunciado Antonio Ramos Carrillo, 35 años, casado, construcción, hijo de Joaquín e Inés, natural y vecino de Cieza, en calle Nicolás de las Peñas, 15, en la actualidad en ignorado paradero, sobre estafa.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de autos al denunciado Antonio Ramos Carrillo, declarando de oficio las costas. Para la notificación de esta sentencia, publíquese cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Jover.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el siguiente día por ante mí, el secretario, que doy fe.

Notificación.—En la misma fecha yo, secretario, notifiqué en legal forma la anterior sentencia al señor fiscal; firma conmigo y doy fe.

Lo preinserto concuerda con su original, y para que sirva de notificación en legal forma a Antonio Ramos Carrillo, que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Cieza (Murcia), expido la presente en San Roque a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El secretario.

Número 6455

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de requerimiento

En providencia de esta fecha dictada por el señor juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio verbal de faltas número 699-81, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado se requiera al condenado José Francisco Piñero Ruiz para que en el término de tres días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se persone ante este Juzgado, al objeto de hacer efectiva la multa de diecinueve mil pesetas, así como a la entrega del permiso de conducción por tiempo de tres meses, y proceder a la diligencia de re-

preensión privada a que fue condenado el referido condenado, previéndole que de no comparecer en el citado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tal requerimiento se lleve a cabo al condenado José Francisco Piñero Ruiz, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por hallarse en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Murcia a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario.

* Número 6217

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y en los autos de que se hará expresión, aparece dictada la que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Ilmo. Sr. don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Tres de la misma, habiendo vistos los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 297 de 1982 a instancia de doña Juana Faura Piñero, mayor de edad y con domicilio en Murcia, calle Gracia, número 7-3.º, de profesión limpiadora, dirigida por el letrado don Juan Enrique Hernández López Peláez y representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Ataz López, mayor de edad, casado, natural de Murcia y en la actualidad en paradero desconocido y en situación procesal de rebeldía; y...

Fallo: Que estimando, como es timo, la demanda de divorcio deducida por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de doña Juana Faura Piñero contra el demandado don José Ataz López, en situación procesal de rebeldía en estas actuaciones, debo declarar y declarar haber lugar al divorcio postulado y, en consecuencia, la disolución con todos sus efectos legales del matrimonio contraído por

las partes en Murcia el día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, y todo ello sin hacer declaración expresa sobre el pago de las costas procesales. Por la situación de rebeldía de la parte demandada, notifíquesele esta resolución en la forma determinada por la Ley. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Martínez de Salas.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Ataz López, se expide el presente en Murcia a tres de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario, Manuel Carrillo.

Número 6265

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de notificación y vista

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad de Cartagena.

Doy fe y certifico: Que en los autos de juicio de faltas seguidos por este Juzgado con el número 873-81, por la falta de daños por imprudencia, en el que aparece como condenado Andrés García Navarro, que tuvo su domicilio en diputación de Torrecillas (Lorca) y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero en Francia, y que en el mismo se ha dictado la siguiente

TASACION DE COSTAS

Registro, 40 pesetas.
Diligencias previas, 60.
Tramitación, 360.
Citaciones-notificaciones, 200.
Suspensión y señalamiento, 80.
Ejecución, 50.
Cumplimiento exhorto, 1.300.
Tasación de costas, 270.
Reintegro calculado, 1.210.
Mutualidad, 840.
Multa impuesta a Andrés García Navarro, 8.250.
Dietas y locomoción señor secretario y agente Juzgado de Distrito de Lorca, 2.200.
Dietas señor secretario Juzgado de Paz de Fuente Alamo, 2.200.
Impresos, 200.
Total, s. e. u o.: 18.760 pesetas.
Dado en Cartagena a 14 de oc-

tubre de 1982.—Firmado: la secretaria, Ascensión Martín.—Está el sello del Juzgado-Secretaría.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado Andrés García Navarro de la anterior tasación de costas, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y por el impago de la multa sufrirá arresto sustitutorio de un día, expido la presente en Cartagena a 14 de octubre de 1982.—La secretaria.

* Número 6456

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Por el presente, se hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 20-82, seguidos a instancias del procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de don José Antonio Lloret Segura, contra don Allali-El Hassan, aparece dictada con fecha trece de los corrientes la sentencia que en su parte dispositiva dice: «Que estimando la demanda presentada por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de don José Antonio Lloret Segura, contra Allali-El Hassan, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar al actor la suma de 274.898 pesetas, más los intereses de demora; sin imposición de costas; y por la rebeldía del demandado, notifíquesele esta sentencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se pudiese la notificación personal del mismo. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio de Pascual».

Y para que sirva de notificación al señor Allali-El Hassan, expido el presente en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El juez de Primera Instancia.—El secretario.

IV. Administración Local

*Número 6698

AYUNTAMIENTOS:

MULA

ANUNCIO

La Alcaldía de esta ciudad,

Hace saber: Que advertido error en el anuncio que aparece inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 74, de fecha 6 de noviembre de 1982, sobre las bases de provisión, en propiedad, de una plaza de auxiliar administrativo mediante oposición libre, se hace la siguiente rectificación:

En la base tercera se rectifica el cómputo del plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición, que será a partir de la publicación del extracto detallado de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y no a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como erróneamente fue publicada.

Lo que se rectifica a los efectos procedentes.

Mula a 9 de noviembre de 1982. El alcalde, Antonio Hernández Cava.

* Número 6729

CARTAGENA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 5 de noviembre último, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del polígono residencial de Santa Ana, presentado por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con las salvedades que en el indicado acuerdo se señalan.

El referido proyecto y el expediente de su razón quedan expuestos al público, durante el plazo de 15 días, en el Negociado de Urbanismo de este Excelentísimo Ayuntamiento (edificio «2.001», plaza de España), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 11 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6694

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 2, por concesión de créditos extraordinarios, en el presupuesto de inversiones de 1982, ha quedado definitivamente aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de octubre pasado, habiendo quedado el presupuesto resumido a nivel de capítulos de la siguiente forma y cuantía:

GASTOS:

6. 83.405.680,96 pesetas.
Total gastos,
83.405.680,96 pesetas.

INGRESOS:

3. 14.287.427 pesetas.
7. 48.924.942,96 pesetas.
9. 20.193.311 pesetas.
Total ingresos,
83.405.680,96 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 11 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6666

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición para proveer una plaza de operador del Centro de Proceso de Datos y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de septiembre de 1982, acordó elevar a definitiva la relación de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 28, de 10 de septiembre.

La composición del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición será la siguiente:

Presidente: Don Francisco Artés Calero. Suplente: Don Francisco Solano Gambín, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

Don Antonio Ruiz Gómez. Suplente: Don Dictinio del Castillo Elejabeytia Zamora, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Víctor Ruesta Urío. Suplente: Don Miguel Oliveros Pérez, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Doña Magdalena Muñoz Lozano, programadora, en representación del Servicio.

Don Adolfo Mérida de la Rosa, interventor de Fondos de la Corporación.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente: Don José López Pellicer, oficial mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 9 de noviembre de 1982. El alcalde.

* Número 6245

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Rafael Martínez Hernández ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de máquina conservera en calle Del Romero, s/n., Santiago el Mayor.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 28 de septiembre 1982. El alcalde, P. D. el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6335

CAJA DE RECLUTAS NUM. 351 - CAPITANIA 8. 3.ª REGION MILITAR - MURCIA

Relación nominal del personal del reemplazo de 1982 que se encuentra clasificado en esta Junta de Clasificación y Revisión como «prófugo»

Ayuntamiento; nombre y apellidos; nombre del padre; nombre de la madre

Abarán.

Moreno Carrasco, Antonio; Juan; Ascensión.

Aguilas.

Gallego García, Diego; Diego; Isabel.

Muñoz Navarro, Ramón; Francisco; Encarnación.

Alcantarilla.

García Robles, Antonio; Pedro; Rosa.

Navarrete Alarcón; Antonio; José; Isabel.

Aledo.

Cayuela Martínez, Melchor; José; María.

Alhama.

Andreo Velasco, Gregorio; Juan; María Dolores.

Cánovas Huertas, Bartolomé; Antonio; Isabel.

Archena.

Cutillas Pérez, Antonio; Antonio; Jerónima.

Juan Campuzano, Antonio; Antonio; Salud.

Sánchez Abellán, José; José; Francisca.

Blanca.

Molina Palazón, Antonio; Humberto; María.

Calasparra.

Ruiz Egea, Juan; Antonio; Carmen.

Cartagena 1.ª

Balatro Pereira, Ricardo; Esteban; Aurora.

Cañavate Méndez, Basilio; Domino; Josefa.

Carrillo Anierte, Ricardo; Joaquín; Dolores.

Ceballos Rodríguez, Pedro; Pedro; María.

Cegarra Peñalver, Antonio; Antonio; Carmen.

Celdrán Jiménez, Juan; Juan; Francisca.

Conesa Mateo, Ginés; Ginés; María.

Domingo Peña, José; Manuel; Joaquina.

Fuentes Diarte, Bernardo; José; M.ª Carmen.

García Alcaraz, Angel; José; María.

García Gutiérrez, Fulgencio; José; Ana.

García López, José; José; M.ª Cruz.

García Martínez, Agustín; Agustín; Dolores.

García Saura, Salvador; Luis; Encarnación.

Gómez Lorente, Antonio; Antonio; Ana.

Gutiérrez Fernández, Juan; Francisco; Josefa.

Hernández Díaz; Francisco; Germán; Agustina.

Hernández Guillén, Asensio; Salvador; Antonia.

Martínez Casas, José; Juan; Pilar.

Martínez García, Andrés; Andrés; Antonia.

Martínez García, José; Juan; Dolores.

Martínez Vera, José; Ginés; Ana.

Mas Alvarez, José; Conrado; Juana.

Mateo Cebrero, Francisco; Joaquín; M.ª Carmen.

Meroño García, José; Diego; Prudencia.

Moltos Pelegrín, Fernando; Juan; Isabel.

Montoro Ortega, Ginés; Antonio; Ginesa.

Muñoz Fructuoso, Cecilio; José; Ana.

Paredes Sánchez, Juan; Miguel; Francisca.

Parras García, Diego; Diego; Julia.

Pérez Hueso, Diego; Juan; Antonia.

Pidal Baños, José; Angel; Josefa.

Ros Conesa, Angel; Angel; Eugenia.

Ros Méndez, Angel; José; María.

Rosique López, Fulgencio; Antonio; María.

Satri Martínez, Gonzalo; José; María.

Sáez Ramírez, Vicente; Pablo; Juana.

Sánchez Abellán, José; Francisco; Carmen.

Sánchez Carrique, Francisco; Ginés; María.

Shuler Sinkovite, Michael; Vaugmn; Theresa.

Soler González, Francisco; Alejandro; Ana.

Torres Conesa, Gregorio; Rafael; Paloma.

Touriño Madrid, José; Felipe; M.ª Carmen.

Yovanovich Orbis, Juan; Pedro; Pilar.

Cartagena 2.ª

Aguileo García, Juan; Alfonso; Caridad.

Aparicio Carrillo, Francisco; Francisco; Tadea.

Cámara Verdú, José; José; Emilia.

Cánovas Martínez, Antonio; Andrés; Juana.

Caloso Fernández, Ramón; Ramón; M.ª Angeles.

Cervantes Cano, Francisco; José; Susana.

Fernández Tello, Carlos; José M.ª; Vicenta.

Flores Puig, Carlos; Carlos; M.ª Elisa.

Fructuoso Aldeguer, Francisco; Francisco; Encarnación.

García Martínez, Salvador; Juan; Salvadora.

García Navarro, José; Rafael; Milagros.

García Parra, Adolfo; Angel; María.

García Tomás, Gregorio; Antonio; M.ª Angeles.

Gutiérrez Sánchez, Cándido; Cándido; Adela.

Hermosillo Cebrenos, Francisco; Luis; Carmen.

Hernández Madrid, Angel; Manuel; Isabel.

Liberal González de Lara, Eduardo; Eduardo; María Pilar.

López Polo, José; José; Juliana.

Marín Sinta, Juan; Eduardo; Florentina.

Martín Linares, Víctor; José; Aurora.

Martínez Bautista, Francisco; Ildfonso; Angeles.

Martínez Pastor, Antonio; Antonio; Isabel.

Martínez Sobrino, Juan; Juan; M.ª Angeles.

Martínez-Fortún Martín, Antonio; Ramón; Josefa.

Mateo López, Miguel; Manuel; Carmen.

Moya Cazorla, Diego; Vicente; Rosa.

Nicolás Noguera, Francisco; Bernardo; Francisca.

Peralta Soler, Víctor; Victoriano; M.ª Josefa.

Pozo Ros, Antonio; José; Inocencia.

Paredes Sánchez, Francisco; Francisco; Pilar.

Rey Aguilar, Diego del; Diego; Francisca.
Rodríguez Dapena, Alvaro; Francisco; M.^a Car-

men.

Ruiz López, Cecilio; Cecilio; Adoración.
Ruiz Luguirde, Miguel; José; M.^a Luisa.
Sánchez Zeneta, Antonio; Luis; Mercedes.
Sánchez Torres, Angel; Alfonso; María.
Saura Barainca, Marcos; Juan; Elga.
Segura Sánchez, Fulgencio; Isidoro; María.
Vidal Casanova, José; Tomás; Manuela.

Cartagena 3.^a

Abellán Conesa, Manuel; Jesús; Juana.
Alarcón Carretero, Juan; Juan; Asunción.
Alarcón Carretero, Salvador; Juan; Asunción.
Amador Santiago, Ismael; Antonio; Micaela.
Barnuevo Cavanillas, Rafael; Ramón; M.^a Luisa.
Blaya Gómez, Miguel; Pedro; Juana.
Cabrera Pajarón, Manuel; Manuel; Ana.
Cámara Murcia, José; Pedro, Encarnación.
Conesa Lucas, Luis; Francisco; Gregoria.
Delgado Jurado, Rafael; Rafael; Francisca.
Delgado Zapata, José; Antonio; Pilar.
Domínguez García, Juan; Manuel; Josefa.
Eduard Reynelds, Kevin; Hebert; Lillian.
Evans-Jr, James; James; M.^a Dolores.
Fernández García, Bernardo; Francisco; Do-

lores.

García Ovolio, Jesús; José; Antonia.
García García, José; José; M.^a Carmen.
García Eras, Sebastián; Andrés; Dolores.
García Rosique, Juan; Jerónimo; Teresa.
García del Río Sánchez, Juan; Juan; Angeles.
Gómez González, Andrés; Martín; Caridad.
Gómez Jiménez, Francisco; Francisco; Luisa.
González Conesa, Vicente; Pedro; Consolación.
González Gómez, Adolfo; José; María.
Guillén Molina, Luis; Angel; María.
Haro Albertu, José de; José; Angeles.
Hernández Pérez, José; José M.^a; Ezequiela.
Jaregui López, José; José; M.^a Luz.
Jerome Strikland, Jonathan; Jimmie; Judith.
Lázaro Baños, Angel; Pedro; Antonia.
Leira López, Antonio; Juan; Ana.
Lizón Jiménez, Pedro; Antonio; Leoncia.
López García, Tomás; Emilio; Josefa.
Marín Carmona, Juan; Trinidad; Ignacia.
Martínez Andreu, Daniel; Cristóbal; Antonia.
Martínez Cañavate, Antonio; José; Mercedes.
Martínez González, José; Juan; Juana.
Martínez Manzanares, Antonio; José; Antonia.
Martínez Zamora, José; Rosendo; Concepción.
Mas Gálvez, Juan; Pedro; Ascensión.
Miras Fernández, Ramón; Francisco; Cruz.
Montero Díaz, Juan; Manuel; Isabel.
Montoya Martos, Gonzalo; Gonzalo; Catalina.
Morales Gómez, José; José; Antonia.
Moreno Marín, Juan; Francisco; Isabel.
Oliver Navarro, Francisco; Antonio; Josefa.
Orce Hernández, Francisco; Manuel; Isabel.
Ortas Donaire, Francisco; Francisco; Agustina.
Panadero Aguilar, Angel; Miguel; Antonia.
Paredes Montesinos, Andrés; José; Felicianita.
Patrón Roldán, Manuel; Pedro; Francisca.
Pérez González, José; Miguel; Remedios.
Piernas Matencio, Antonio; Aurelio; Consuelo.
Pinoco Alcoba, Salvador; Juan; Ana.

Piñeiro Gutiérrez, Francisco; Francisco; Ca-

talina.

Pujante Pérez, Bienvenido; Juan; María.
Rebel Martín, Kenneth; Kenneth; Soledad.
Robles Rubio, Pascual; Pascual; Juana.
Ruiz García, Felipe; Felipe; Higinia.
Ruiz Vinadel, Ginés; Angel; Dolores.
Sánchez Guijarro, Carmelo; Diego; Candelaria.
Sánchez Jiménez, Isidoro; José; Catalina.
Sánchez-Bolsa Pérez, Juan; Tomás; Rufina.
Torres Soler, Domingo; Domingo; Victoria.
Truque Garrigós, Manuel; Antonio; Teresa.
Valdesueiro Zapata, Luis; José; Inocencia.
Vernon Ann, George; George; Sherry.
Vidal Vergara, Manuel; José; María.
Vivancos Velarde, Juan; Antonio; Manuela.
Cova Peñalver, Jorge de la; Benito; Rosa María.

Cartagena 4.^a

Albadalejo González, Juan; José; M.^a Carmen.
Alestiboro Fernández, José; José; Ana.
Arbal Jurado, Francisco, José; Rafaela.
Avilés Simón, Pedro; Miguel; Margarita.
Conesa Gómez, Antonio; Angel; M.^a Luisa.
Ferrer Martínez, Adolfo; José; Josefa.
Florant Dremer, Jean; Jean; Annie.
Frederick Vanhorst, José; Frederick; Ana.
Funes Cano, Miguel; Antonio; Lucía.
Gálvez Martínez, Fulgencio; Fulgencio; Cande-
laria.
García Guardiola, Simón; Ginés; Pilar.
García Sánchez, Jorge; Antonio; Asunción.
González García, Antonio; Antonio; Juana.
González-Llanos López, Eduardo; Antonio;
Concepción.
Gracia González, José; Roque; Ana.
Hernández Cegarra, Pedro; Pedro; Eulalia.
Hernández Sánchez, Ramón; Ramón; Josefa.
Jiménez Sánchez, José; Miguel; Pilar.
López Martínez, Clemente; Juan; Victoria.
López Martínez, Francisco; José; Carmen.
López Ortega, Joaquín; Eleuterio; María.
Martín Martínez, José; Bonifacio; Carmen.
Martín Tevar, Juan; José; Rosa.
Martínez Martínez, Agustín; José; Flora.
Martínez Valiente, Carmelo; Antonio; Felisa.
Morell Zaplana, Juan; Jaime; María.
Mollano Civico, Eduardo; José; Asunción.
Muñoz Soriano, Andrés; Juan; M.^a Dolores.
Rodríguez Moreno, Francisco; Valentín; Ara-
celi.
Ros Blaya, Juan; Antonio; Isabel.
Rosa Moreno, Francisco; José; Inés.
Sánchez López, Joaquín; Antonio; María.
Sánchez Luján, José; Victoriano; Carmen.
Sánchez Torres, Salvador; Fulgencio; Encarna-
ción.
Sanmartín Martínez, Diego; Mateo; Concepción.
Sevilla Solano, Antonio; Pedro; Elvira.
Silvestre Sanz, Emilio; Manuel; Emilia.
Soler Jiménez, Miguel; Juan; María.
Ugarte López, Alfonso; Luis; Encarnación.
Vera García, Angel; Pedro; María.
Villena López, José; José; Eulalia.

Cehegín.

Ruiz Puerta, Antonio; Antonio; María.

Cieza.

Sánchez Toledo, Antonio; Segundo; Joaquina.
Villalba Morote, José; Manuel; Consuelo.

Fuente Alamo.

García Buendía, Fernando; Fernando; Isabel.
López Celda, Juan; Diego; Isabel.
Marín Vera, José; Fulgencio; Ana.

Jumilla.

Alvarez Olivares, Pedro; Francisco; M.^a Josefa.
López Segura, Herminio; Eduardo; Teresa.

La Unión.

Fernández Navarro, Juan; Salvador; María.
González Miras, Antonio; Miguel; Isabel.
Pérez Salguero, José; Pedro; Remedios.
Sánchez García, Gabriel; Gabriel; M.^a Jesús.
Vera Ros, Luis; Antonio; Josefa.

Las Torres de Cotillas.

Baeza López, Juan; Julio; Juana.
Fernández Bernal, Joaquín; Pedro; Josefa.
Rodríguez Amador, Santiago; Alfredo; Fran-
cisca.
Sánchez Hernández, Pedro; Pedro; María.

Lorca 1.^a

Bastida Bonaque, Luis; Angel; M.^a Angeles.
Carrafal Jiménez, Agustín; José; Clara.
Carrillo Belmonte, Miguel; Miguel; Ana.
Fernández Llamas, José; José; María.
García Jiménez, Ginés; Juan; Isabel.
Hernández Martínez, Francisco; Juan; María.
Jiménez Sánchez, Cristóbal; Emilio; Ana.
Jordán Pérez, José; Bartolomé; Encarnación.
Lázaro Jiménez, José; Sebastián; Isabel.
López López, Pascual; Pascual; María.
Martínez González, Carmelo; Enrique; María.
Martínez Machón, Andrés; Pedro; María.
Martínez Parra, Ginés; Francisco; María.
Martínez Ramos, José; Damián; Francisca.
Martínez Sánchez, Blas; Manuel; Ana.
Oliver Ródenas, Francisco; Manuel; Dolores.
Pérez Gabarrón, Pedro; Angel; Rosa.
Pérez López, Juan; Juan; María.
Pérez Martínez, Domingo; Juan; María.
Plaza Re, Miguel; Pedro; Dolores.
Sánchez Martínez, Cristóbal; Ignacio; Ana.

Lorca 2.^a

Cabrera Fernández, Miguel; Ginés; Maravillas.
Gabarrón Pérez, Pascual; Pascual; Ana.
García Cánovas, José; Vicente; María.
González García, Jesús; Angel; María.
Hernández Egea, Ginés; Francisco; Catalina.
Marín Lasa, Juan; Juan; Dolores.
Martínez Mateo, José; Miguel; Isabel.
Moya Reinaldos, Diego; Sebastián; Clementa.
Navarro López, Andrés; Agustín; Angeles.
Ortega González, Juan; —; Isabel.
Padilla García, Manuel; Patricio; Dolores.
Paredes Reverte, Antonio; Antonio; Apolonia.
Raja Gálvez, José; José; Ana.

Romera Llamas, Juan; Juan; Agustina.
Sánchez Clemente, Antonio; Antonio; Antonia.

Mazarrón.

Ferré Martínez, Juan; José; Isabel.
García García, José; Pedro; Josefa.
García Madrid, Alfonso; Lorenzo; Elena.
Nicolás Nicolás, Isidoro; Bartolomé; Leonor.
Ventura Díaz, Francisco; José; Delfina.

Molina de Segura.

López Juárez, José; Francisco; Rosario.

Moratalla.

López Salinas, Pedro; Restituto; Encarnación.
Martínez Martínez, Cristóbal; Antonio; María.
Martínez Martínez, Pedro; Antonio; María.

Mula.

Amador Amador, Francisco; Francisco; Ado-
ración.
Cruz Martínez, Francisco de la; Juan; María.
López López, Juan; Bernardino; María.
Medina Arnau, Gregorio; José; Josefa.
Moreno Ruiz, Francisco; Diego; Eufrasia.
Párraga Palazón, Pedro; Juan; Encarnación.

Murcia 1.^a

Alcaraz Jara, José; Carlos; Magdalena.
Amador Moreno, Joaquín; Antonio; Rosa.
Aracid Gómez, Juan; Angel; Pilar.
Belda García, Manuel; Roque; Catalina.
Belmonte Castaño, Manuel; Francisco; Antonia.
Caballero Castillo, Juan; Juan; María.
Cabañero Celis, Antonio; José; Carmela.
Cabrero Velázquez, Francisco; Antonio; Antonia.
Campillo Hernández, Antonio; Antonio; Joa-
quina.
Campoy Carrilero, José; José; Carmen.
Carrillo Polidano, Miguel; Juan; Juana.
Carrillo Serrano, Antonio; Mariano; Dolores.
Casado Verdú, Pedro; Juan; Francisca.
Corbalán Romero, Fernando; Fernando; Car-
men.

Costa Parra, Vicente; Juan; Carmen.
Egea Yuste, José; José; Manuela.
Elvira Ruiz, Salvador; —; María.
Flores García, Cristóbal; Cristóbal; Josefa.
García Peña, Antonio; Pablo; Francisca.
García Pérez, Antonio; Antonio; Teresa.
Gil Sánchez, Miguel; Pascual; Josefa.
Gutiérrez Molina, Salvador; Sebastián; Carmen.
Hernández Gil, Damián; Daniel; Rosa.
Hernández Guillamón, José; José; Isabel.
Hernández-Mora Gea, Vicente; Vicente; María.
Husillo Sánchez, Antonio; Teodoro; Josefa.
Ibáñez López, Francisco; Andrés; Mercedes.
Ibáñez Sánchez, José; José; Josefa.
Jerez Morales, José; Santos; Josefa.
Jiménez Ruiz, Juan; Juan; Encarnación.
Juan Campuñazo, Antonio; Antonio; Salud.
Leal Ramos, Juan; Juan; María.
López Cánovas, José; Juan; Concepción.
López Hernández, Antonio; Antonio; María.
López López, Antonio; Antonio; Manuela.
López Morales, Daniel; Florencio; Consuelo.

López Ruiz, Pedro; Diego; María.
 Martínez Barquero, Ginés; Juan; Rosario.
 Martínez Blanco, Miguel; Miguel; Mercedes.
 Molina Belmonte, José; Antonio; Josefa.
 Montoya Villata, Miguel; José; Ascensión.
 Moreno Jerez, José; Ramón; Alfreda.
 Muñoz Garrido, Antonio; José; Ana.
 Navarro Nicolás, Jacinto; Carlos; María.
 Nicolás Zapata, Pedro; Mariano; Trinidad.
 Olivares Hurtado, Emilio; Rufino; Antonia.
 Orenes López, Antonio; Manuel; Bárbara.
 Pastor López, Antonio; Antonio; Carmen.
 Pellicer Botía, Pedro; Enrique; Dolores.
 Pérez Cascales, Ginés; Francisco; Natividad.
 Pérez García, Antonio; Antonio; Ana.
 Pérez Lumbreras, Fernando; Francisco; María.
 Pérez Nieto, Pedro; Francisco; Rufina.
 Piqueras Capel, José; Antonio; Rosario.
 Plaza García, José; Francisco; Josefa.
 Plaza Salas, Pascual; Pascual; María.
 Puertas Arias, Antonio; Antonio; Juana.
 Romero Gómez, Julio; José; Adelaida.
 Ruiz Sánchez, Antonio; Antonio; Josefa.
 Sánchez Gómez, Esteban; Domingo; Josefa.
 Torrents Madrid, Jorge; Benito; Antonia.
 Tudela Olivares, Miguel; Enrique; Carmen.
 Vera Díaz, Joaquín; Joaquín; Antonia.
 Vicente Torrecillas, Francisco; Juan; Presentación.

Murcia 2.ª

Barba Barba, Francisco; José; Angeles.
 Buendía Covacho, Julio; Julio; Carmen.
 Canales Valera, Alfonso; Miguel; María.
 Cánovas Cánovas, José; José; María.
 Cerezo Herrera, Juan; Alfonso; Carmen.
 Díaz Torres, José; Miguel; Luisa.
 Espinosa Tovar, Adolfo; Adolfo; Carmen.
 Fernández Aragón, José; José; Ascensión.
 Gómez Hernández, José; José; Carmen.
 García Ayala, José; José; Rosa.
 Guerrero Olmos, Angel; Angel; Dolores.
 Guillén Moreno, Miguel; José; Dolores.
 Jiménez Buendía, José; Juan; María.
 Jiménez Pastor, Francisco; Antonio; María.
 Jiménez Vázquez, José; —; Pura.
 Lázaro Ortega, Mariano; Mariano; María.
 López Navarro, Jesús; Antonio; Marina.
 López Noguera, José; Alfredo; Dolores.
 López Arcoyen, José; José; María.
 Lorca Pérez, Antonio; Juan; Soledad.
 Marín Gil, Juan; Manuel; Josefa.
 Marín Gómez, Miguel; Miguel; Carmen.
 Marín Serrano, Agustín; Agustín; Josefa.
 Martínez Andreu, Eugenio; José; Dolores.
 Martínez Ayala, Joaquín; Mariano; Concepción.
 Martínez Leal, Joaquín; Antonio; María.
 Martínez Villanueva, Luis; Luis; Remedios.
 Molina Montegudo, Francisco; Francisco; Angeles.
 Moreno Cortés, Joaquín; Cristóbal; Josefa.
 Moreno Díaz, Guillermo; Guillermo; Genoveva.
 Muñoz Moreno, Luis; Joaquín; Francisca.
 Navarrón Corchon, Antonio; Antonio; Virtudes.
 Nicolás Bastida, Francisco; Martín; Dolores.
 Nicolás Hernández, Juan; Juan; Francisca.
 Nicolás Martínez, José; José; María.

Nicolás Martínez, Juan; Juan; Josefa.
 Pardo Morales, Matías; Eliseo; Natalia.
 Peñaranda Martínez, Francisco; Francisco; María.
 Pérez Ballester, Pablo; Antonio; Carmen.
 Pérez Gálvez, Francisco; Francisco; Dolores.
 Pina Hernández, Francisco; Victoriano; Francisca.
 Pina Serna, Eugenio; Mariano; Carmen.
 Reverte Parra, Diego; Diego; Soledad.
 Ruiz Alemán, José; Juan; Pilar.
 Ruiz Sánchez, Juan; Juan; Dolores.
 Sánchez Botía, José; José; Fuensanta.
 Sánchez García, Francisco; Francisco; María.
 Sánchez Martínez, José; Antonio; Encarnación.
 Sánchez Martínez, José; Jesús; Elena.
 Sánchez Moreno, Ginés; José; Manuela.
 San Nicolás Guerrero, Antonio de; Alfonso; María.
 Seguí Sánchez, José; José; Josefa.
 Torralba Alcíd, Francisco; Francisco; Carmen.
 Zapata Ayllón, Angel; José; Carmen.

Murcia 3.ª

Amador Gómez, Santiago; José; Francisca.
 Amador Santiago, Andrés; —; Rosa.
 Arce Coballo, Juan; José; Dolores.
 Arróniz Parra, José; Francisco; Dolores.
 Ayala Martínez, Francisco; Manuel; Isabel.
 Bautista Gabarri, Carlos; José; Balbina.
 Bernal Marín, Jesús; Antonio; Dolores.
 Campisano Seguí, Miguel; Antonio; María.
 Capel Alemán, José; Antonio; María.
 Cartagena Cuevas, Roberto; Salvador; María.
 Cruz Fernández, José; —; Aurora.
 Díaz Moreno, Manuel; Ramón; Dolores.
 Esteban Pérez, José; Mariano; Fuensanta.
 Fernández Fernández, Pablo; Sebastián; Eulogia.
 Fernández Sánchez, Cristino; Ginés; Juana.
 Flores Vidal, Pedro; Jesús; María.
 Gabaldón López, Victoriano; Victoriano; Mercedes.
 Galián Guillén, Santiago; Francisco; Fuensanta.
 García Martínez, Juan; José; Antonia.
 Gil Bolunda, Salvador; Roque; María.
 Gómez Mateo, Antonio; Antonio; Francisca.
 Guerrero Prior, José; Antonio; Joaquina.
 Hernández Molina, Francisco; Antonio; Josefa.
 Hortelano Reyes, Tomás; Tomás; Antonia.
 Jiménez Meseguer, Antonio; Fernando; Trinidad.
 Lara Lacárcel, José; Francisco; Carmen.
 López Hernández, Angel; Antonio; Teresa.
 López Martínez, Andrés; Juan; Carmen.
 López Sánchez, José; —; Angeles.
 Lucas Lucas, Antonio; Antonio; Josefa.
 Marín Ibáñez, Francisco; —; María.
 Marín Marín, Silverio; —; Antonia.
 Martínez Martínez, Manuel; Manuel; Antonia.
 Martínez Monzo, Víctor; José; María.
 Martínez Morales, Tomás; Vicente; Luisa.
 Martínez Ros, Miguel; José; Josefa.
 Martínez Tovar, Estanislao; Juan; María.
 Megías Amat, Luis; Juan; María.
 Molina Santiago, Ramón; —; Francisca.
 Moreno López, José; Angel; Encarnación.
 Muñoz Castillo, Pedro; Pedro; Encarnación.

Muñoz Nortes, José; Antonio; Francisca.
 Muñoz Rodríguez, Joaquín; José; Ascensión.
 Muñoz Toledo, Nicolás; José; Apolonia.
 Navarro Moreno, Juan; Juan; Isabel.
 Nicolás Martínez, Antonio; Patricio; Dolores.
 Ocaña Martínez, Miguel; Gregorio; Antonia.
 Palazón Moreno, Antonio; José; Magdalena.
 Pallarés García, Francisco; Alfonso; María.
 Pastor Riquelme, Pedro; Pedro; Beatriz.
 Pérez Cano, Manuel; Antonio; Francisca.
 Pérez Mateos, José; José; Rosa.
 Pérez Sandoval, Bonifacio; Ramón; Agueda.
 Ponce Maturana, Juan; José; Isabel.
 Rufete Aznar, José; Antonio; Josefa.
 Ruiz Cifuentes, Jesús; Teodoro; Antonia.
 Ruiz Vicente, Tomás; Clemente; Carmen.
 Salvador Fernández, Santiago; José; Elena.
 Sánchez Nicolás, Francisco; Pascual; Angeles.
 Sánchez Sánchez, Manuel; Manuel; Agueda.
 Sánchez Saura, Salvador; Salvador; Vicente.
 Sarabia Sánchez, Antonio; Rosendo; María.
 Torrecillas Andrés, Julián; Julián; Carmen.
 Villaplana Hernández, Eduardo; Rafael; Josefa.

Murcia 4.ª

Abellán Cristo, José; Antonio; Francisca.
 Fernández Montesinos, José; Joaquín; Inocencia.
 Franco Rocamora, Mateo; Antonio; Concepción.
 Gálvez Nicolás, José; Inocencio; Josefa.
 García Blázquez, Vicente; Antonio; Matilde.
 García García, Jesús; Jesús; Francisca.
 García Gómez, José; Agustín; Ana.
 García Hernández, Juan; Juan; Carmen.
 Jiménez Barqueros, Francisco; José; Isabel.
 López Gómez, Pedro; Pedro; Dolores.
 López Martínez, Miguel; Antonio; Francisca.
 Marmol Serna, Gabriel; Gabriel; Isabel.
 Martínez Pérez, Juan; José; Ginesa.
 Martínez Sánchez, Salvador; Antonio; Manuela.
 Martínez Valera, Ramón; Santiago; Peligros.
 Mata Sánchez, Pedro; Manuel; Juana.
 Munuera Nicolás, Francisco; Francisco; Con-
 cepción.

Navarro Sánchez, Antonio; Andrés; Carmen.
 Nicolás García, Roque; Manuel; Consuelo.
 Ollero Buenavista, Julián; Francisco; Pilar.
 Ortuño Andreo, Francisco; Francisco; María.
 Parra Sánchez, Antonio; Miguel; Rosario.
 Pedreño Caravaca, Antonio; Pedro; Rita.
 Peñalver Melgar, Nicolás; Nicolás; Natividad.
 Rodríguez Martínez, Germán; Tomás; Dolores.
 Romero Pascual, Antonio; José; María.
 Ruiz Martínez, Juan; Juan; Antonia.
 Sánchez Cordobal, Pedro; Pedro; Josefa.
 Sánchez Marín, Angel; Diego; Antonia.
 Sánchez Sánchez, Salvador; Miguel; Gloria.
 Tomás Pravia, Angel; Angel; María.
 Tortosa Muñoz, Francisco; Santiago; Teresa.

Murcia 5.ª

Abellán Jara, Antonio; Manuel; Carmen.
 Alburquerque Martínez, Francisco; Francisco;
 Cruz.
 Alonso Esteban, Pedro de; Pedro; Carmen.
 Ayllón Ruiz, Francisco; José; Elvira.
 Ballester Serrano, José; José; Josefa.
 Barba Abellán, Alfredo; Alfredo; Encarnación.

Barroso Cegarra, Joaquín; Juan; Antonia.
 Bernabeu López, Juan; Agustín; Salvadora.
 Carnacho Guerrero, José; José; Josefa.
 Carbonell Salar, José; Blas; Ana.
 Carrión González, Juan; Miguel; María.
 Clares López, Francisco; Vicente; Rafaela.
 Cortés Utrera, Antonio; Juan; Rafaela.
 Espinosa Zamora, Juan; Pedro; Josefa.
 Gil Sánchez, Francisco; José; Dolores.
 Gómez Abellán, Juan; Manuel; Pilar.
 Jiménez Contreras, Rafael; Rafael; Victoria.
 Llacer González, Jorge; Justo; Isabel.
 Martínez Andrés, Antonio; José; María.
 Martínez Martínez, Manuel; Juan; María.
 Martínez Sicilia, Antonio; Antonio; María.
 Moreno Fernández, Manuel; Manuel; María.
 Moreno Moreno, Cristóbal; Juan; Ana.
 Morote Massa, Francisco; José; Dolores.
 Navarro Tornell, Tomás; Tomás; Dolores.
 Nicolás Ayala, Pedro; José; Matilde.
 Pardo Navarro, Francisco; José; Rosario.
 Pardo Salmerón, Pedro; Francisco; Carmen.
 Pareja Balsalobre, Jesús; Ramón; Fulgencia.
 Peñaranda Muñoz, José; Juan; Isabel.
 Peldrán-Rincón Peñaranda-Carrión, Antonio;

Andrés; María.

Pozo Pérez, Juan; José; Antonia.
 Ruiz Navarro, Salvador; Antonio; Carmen.
 Sánchez Franco, José; José; Josefa.
 Sandoval Párraga, José; José; Ana.
 Soria López, Luis; Luis; Ana.
 Vera Sánchez, Francisco; Francisco; María.
 Villaboa Navarro, Juan; Juan; María.

Pliego.

García Valera, José; José; Dolores.
 Llamas Bejigar, Juan; Sebastián; Juana.
 Valverde García, Francisco; Antonio; Juana.

San Javier.

Carvajal Bombillar, Prudencio; Francisco;
 Josefa.

San Pedro Pinatar.

Baños Pagán, José; José; María.
 Martínez Hernández, Miguel; José; Carmen.

Santomera.

Fernández Serrano, Antonio; Francisco; M.
 Carmen.
 Mayor Gomariz, José; Leonardo; Dolores.
 Navarro Rodríguez, Ginés; Joaquín; María.
 Rocamora Saiz, José; José; Carmen.

Totana.

Hernández Rodríguez, José; Ramón; Victoria.
 López Moreno, Andrés; José; Juana.
 Mora Martínez, José; José; Rosario.
 Moreno Parra, Pedro; Antonio; Dolores.

Yecla.

Domínguez Puche, Salvador; Salvador; M.
 Jesús.
 Navalón Puche, Dioscorides; Nicolás; Juana.
 Puche Soriano, Ramón; Aviolio; Josefa.
 Sánchez Pérez, Pedro; José; Josefa.

Murcia a 20 de octubre de 1982.—El teniente coronel presidente, Santiago Alonso González.